

HORARIOS 2º, CURSO 26-27 (plan 421)

Días efectivos de clases durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre (septiembre-diciembre):** 11 lunes, 12 martes, 13 miércoles, 14 jueves y 14 viernes
- **Segundo semestre (enero-mayo):** 13 lunes, 14 martes, 13 miércoles, 13 jueves y 11 viernes

Advertencias y consideraciones:

- El **primer día de clase de cada semestre (7 de septiembre y 9 de febrero)** habrá un **horario especial**, de tal modo que **todas las asignaturas** tengan una hora de clase tipo 1 con el **grupo completo**, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia.
- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a esto se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, **es necesario realizar diversos ajustes al horario**. A ello responden las **indicaciones que aparecen a pie de cuadrante**.
- Parta compensar días de docencia, los **viernes 16 de octubre y 6 de noviembre** tendrán el **horario correspondiente a los lunes de 9 a 13 por la mañana y de 15:15 a 19:15 por la tarde**. En caso de desdobles de prácticas, puede haber un aula específica para esos días, que se indicará en el listado correspondiente
- Las **aulas** que se indican en el **cuadro superior izquierdo** de los horarios aluden al *aula principal* de cada grupo, esto es, la que se utiliza para la **docencia teórica (tipo 1) de las asignaturas básicas y obligatorias**, que será también la que utilice el subgrupo 1 de prácticas. Para las optativas y los desdobles de prácticas se publicarán aulas específicas en la web de la Facultad.
- Tras la supresión de la docencia tipo 6, las **asignaturas de 9 créditos** tienen una planificación de **54 horas tipo 1 y 36 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 90 horas para el alumnado y 126 horas ($54 + [36 \cdot 2]$) para el profesorado. Por su parte, las **asignaturas de 6 créditos** tienen una planificación de **36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas ($36 + [24 \cdot 2]$) para el profesorado.
- Por el elevado número de estudiantes, la **docencia tipo 2** de la mayoría de las asignaturas se beneficiará de un **coeficiente del 1,1**, a efectos de su **cómputo**

en el **POD**, de tal modo que 10 horas efectivas de docencia práctica en clase computarán en la ficha como 11 horas.

- Las **asignaturas optativas de 3 créditos** tienen, con carácter general, una planificación de 18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, **se confiere autonomía a los profesores** para su distribución horaria.
- En los cuadros de horarios, las **clases tipo 1** (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color **negro**, mientras que las **clases tipo 2** (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en **azul**. El subgrupo marcado como 1 se queda en el aula principal asignada al grupo (la de teoría), mientras que **el subgrupo 2 acude al aula de desdoble**.
- Ante el aumento de horas tipo 2 en las asignaturas de 9 ECTS, se fija una franja adicional en **rojo**, prevista para **completar la docencia que corresponde**, con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización. En principio, estas horas de recuperación aluden a **horas/alumno**, por lo que siempre que sea posible, en el caso de docencia práctica, procederá realizar la habitual división en subgrupos.
- Con carácter general, **la docencia de segundo semestre puede concluir el 21 de mayo**, aunque, si es necesario, el **lunes 24 de mayo** puede utilizarse para **recuperar** horas perdidas.
- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.

GRUPO 1 (21)

AULA 19	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Constitucional II	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal	Derecho Penal (Parte General)	1- Derecho Constitucional II 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Civil (obligaciones y contratos)
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Penal (Parte General)	1- Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional II	Instituciones de la Unión Europea
12:00-13:00					
13:00-14:00	Instituciones de la Unión Europea/ <i>Derecho Civil</i>	<i>Derecho Constitucional II</i>	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	<i>Derecho Penal</i>	
14:00-15:00					

Los viernes 16 de octubre y 6 de noviembre tendrán el horario correspondiente a los lunes de 9 a 13 horas (sin Instituciones UE).

Las clases teóricas de los lunes de Instituciones de la UE finalizan el 26 de octubre.

A partir del 9 de noviembre, para completar docencia, Derecho Civil dispondrá de los lunes de 13 a 15.

Para completar docencia, Derecho Constitucional dispone de la franja señalada los martes.

Para completar docencia, Derecho Penal dispone de la franja señalada los jueves.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 19	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especial)	1- Derecho Individual y Colectivo del Trabajo 2- Derecho Administrativo	Derecho Administrativo (general)	
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	1- Derecho Penal 2- Derecho individual y colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	1- Derecho Administrativo 2- Derecho Penal	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
14:00-15:00					

A las tres asignaturas les faltan 10 horas de docencia tipo 2 y una hora de docencia tipo 1, que podrán recuperar en las franjas señaladas en las últimas horas de los lunes, martes y jueves.

GRUPO 2 (22)

PRIMER SEMESTRE

AULA 11	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Penal (Parte General)	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1- Derecho Constitucional 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal	Derecho Constitucional II
10:00-11:00					
11:00-12:00	Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional	1- Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea	Derecho Civil (obligaciones y contratos)
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Constitucional II	Derecho Penal (Parte General)	Derecho Penal	Derecho Civil	Instituciones de la Unión Europea
14:00-15:00					

Los viernes 16 de octubre y 6 de noviembre tendrán el horario correspondiente a los lunes de 9 a 13 horas (Penal, de 9 a 11; UE, de 11 a 13).

Instituciones de la UE tendrá clase los viernes a las 13 horas los días: 11, 18 y 25 de septiembre y 2,9 y 23 de octubre.

Las clases prácticas de Instituciones de la UE pueden empezar hasta dos semanas más tarde o acabar hasta dos semanas antes.

Para completar docencia, Derecho Constitucional dispone de la franja señalada los lunes.

Para completar docencia, Derecho Penal dispone de la franja señalada los miércoles.

Para completar docencia, Derecho Civil dispone de la franja señalada de los jueves.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 11	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Administrativo (General)	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Penal	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1- Derecho Individual y Colectivo del Trabajo 2- Derecho Administrativo	Derecho Administrativo (General)	Derecho Penal (Parte Especial)	
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1- Derecho Penal 2- Derecho individual y colectivo del Trabajo	Derecho Administrativo (General)	Derecho Penal (Parte especial)	
14:00-15:00					

A las tres asignaturas les faltan 10 horas de docencia tipo 2 y una hora de docencia tipo 1, que podrán recuperar en las franjas señaladas en las últimas horas de los lunes, martes y jueves.

GRUPO 3 (23)

PRIMER SEMESTRE

AULA 19	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Constitucional II	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal	Derecho Penal (Parte General)	1- Derecho Constitucional II 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Civil (obligaciones y contratos)
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Penal (Parte General)	1- -- Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea	Instituciones de la Unión Europea	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional II
18:15-19:15					
19:15-20:15	<i>Instituciones de la Unión Europea/ Derecho Civil</i>	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal	
20:15-21:15					

Los viernes 16 de octubre y 6 de noviembre tendrán el horario correspondiente a los lunes de 15:15 a 19:15 horas (sin Instituciones de la UE).

Las clases teóricas de los lunes de Instituciones de la UE finalizan el 19 de octubre.

A partir del 26 de octubre, para completar docencia, Derecho Civil dispondrá de los lunes de 19:15 a 21:15.

Para completar docencia, Derecho Constitucional dispone de la franja señalada los martes.

Para completar docencia, Derecho Penal dispone de la franja señalada los jueves.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 19	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Penal (Parte especial)	1- Derecho Individual y Colectivo del Trabajo 2- Derecho Administrativo	Derecho Administrativo (general)	
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Administrativo (General)	1- Derecho Penal 2- Derecho individual y colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	1- Derecho Administrativo 2- Derecho Penal	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
20:15-21:15					

A las tres asignaturas les faltan 10 horas de docencia tipo 2 y una hora de docencia tipo 1, que podrán recuperar en las franjas señaladas en las últimas horas de los lunes, martes y jueves.

GRUPO 4 (24)

PRIMER SEMESTRE

AULA 18	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1- Derecho Constitucional II 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal	Derecho Constitucional II
16:15-17:15					
17:15-18:15	Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional II	1- Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea	Derecho Penal (Parte General)
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Constitucional II	Derecho Penal (Parte General)	Instituciones de la Unión Europea/ Derecho Penal	Derecho Civil	
20:15-21:15					

Los viernes 16 de octubre y 6 de noviembre tendrán el horario correspondiente a los lunes de 15:15 a 19:15 horas.

Las clases prácticas de Instituciones de la UE pueden empezar hasta dos semanas más tarde o acabar hasta dos semanas antes.

Las clases de Instituciones de la UE de los miércoles terminan el 21 de octubre.

Para completar docencia, Derecho Penal dispone de la franja señalada los miércoles a partir del 28 de octubre.

Para completar docencia, Derecho Constitucional dispone de la franja señalada los lunes.

Para completar docencia, Derecho Civil dispone de la franja señalada de los jueves.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 18	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Administrativo (General)	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Penal	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1- Derecho Individual y Colectivo del Trabajo 2- Derecho Administrativo	Derecho Administrativo (General)	Derecho Penal (Parte Especial)	
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1- Derecho Penal 2- Derecho individual y colectivo del Trabajo	Derecho Administrativo (General)	Derecho Penal (Parte especial)	
20:15-21:15					

A las tres asignaturas les faltan 10 horas de docencia tipo 2 y una hora de docencia tipo 1, que podrán recuperar en las franjas señaladas en las últimas horas de los lunes, martes y jueves.